Nº	0000821

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	27/07/2022		
Contrato N°	12/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-213474
ID del Llamado: 405802	**Tipo de procedimiento:**		
Proveedor:	Artes Graficas Visual de Telma Villasboa	**RUC:**	2922317-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Impresión de Certificado en cartulina 240 Grs. en tamaño A4. Según Diseño Sebastian Castelo Fatima Gabriela Cabello Analia Quintana Alarcon Marlene Beatriz Miranda Zarate Gabriela Concepcion Orrego Gimenez Gloria Ines Ovelar Paredes Lourdes Carolina Nuñez Gimenez Liz Marlene Margarita Martinez Barrios	Unidad	Unidad			8	8.500	68.000
TOTAL:								68.000

Son Guaranies:	sesenta y ocho mil
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias calendarios a partir de la recepcion del proveedor de la orden de compras y/o Servicio
Lugar de entrega:	Facultad Politecnica UNA
Objeto del Gasto:	262- Imprenta, Publicaciones y Reproducciones

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	C.P. Eward Osvaldo Ruiz Díaz División de Apoyo Administrativo Elaborado FP-UNA	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez
RUC 2515412-5 | Tle. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Rendicion de Cuentas
Duplicado: UOC
Triplicado:

visual
ARTES GRÁFICAS
de Telma Celina Villasboa

Humaitá 965 e/ Colón artesgraficavisual@gmail.com +595 21 446597

RUC: 2922317-2

NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

Nº 001-001- **0.008151**

CTP | MERCHANDISING | CARTELERIA | IMPRENTA

FECHA DE EMISIÓN: 27 /07/2022

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FACULTAD POLITECNICA - UNA

RUC:

DIRECCION:

TELEFONO:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
8	**CERTIFICADOS**	8.500	68.000

OBSERVACIONES:
VALIDEZ DEL PRESUPUESTO 10 DIAS

Plazo de entrega:.....días hábiles a partir de la aprobación del diseño

Validez de la oferta:.....días a partir de la fecha

Forma de pago:

- ☐ 50% a la firma del presupuesto
- ☐ Saldo contra entrega del trabajo
- ☐ A convenir
- ☐ Crédito a.....días
- ☐ Contado
- ☐ .....

Aceptación:

Firma y sello

Econ. Alejandro León Duarte
Director Administrativo y Financiero
Facultad Politécnica

Aclaración:.....

C.I.Nº:.....

LA FIRMA DE ESTE PRESUPUESTO POR PARTE DEL CLIENTE ES OBLIGATORIO PARA EL PROCEDIMIENTO DEL TRABAJO MENCIONADO.